



03 de diciembre de 2024

Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile
Presente

VIA ELECTRÓNICA

Ref.: Informa modificaciones al Reglamento Interno de VolcomCapital Expansion VI Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informo a esta Comisión el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de VolcomCapital Expansion VI Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), administrado por VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad Administradora"), el cual contiene las siguientes modificaciones:

- i. En la Sección 2 del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, referente al *Plazo de duración del Fondo*, se modifica el párrafo quedando como sigue:

"El Fondo tendrá vigencia hasta el día 31 de agosto del año 2037, prorrogable sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, siempre y cuando el Fondo Ardian no haya sido liquidado y este haya a su vez prorrogado su plazo de duración. Dicho acuerdo deberá ser adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de al menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 45 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en la Sección 1 anterior".

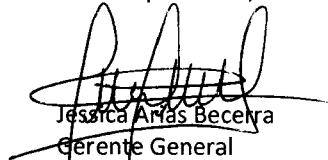
Se deja constancia que, a la fecha, el Fondo no ha iniciado operaciones, razón por la cual la modificación al Reglamento Interno ha sido aprobada por el directorio de esta Sociedad Administradora, por acuerdo de fecha 02 de diciembre de 2024.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 17 de diciembre de 2024.

A fin de resolver cualquier duda que pudieren tener con relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Sociedad Administradora en el teléfono número +56 2 2249 1145 o al correo electrónico jarias@volcomcapital.com.

Yo, Jessica Arias Becerra, Gerente General de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A., administradora de VolcomCapital Expansion VI Fondo de Inversión, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, así como que las modificaciones aquí referidas son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en el texto refundido del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Jessica Arias Becerra
Gerente General
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.